

# INFORME DE COMISARIO

Quito, 31 de marzo del 2017

A los Señores Accionistas de:

## **BAKU FLOWERS S.A.**

En cumplimiento a las disposiciones legales en relación con mi función de Comisario de BAKUFLOWERS S.A., por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2016, presento a continuación el presente informe:

He revisado el balance general de BAKUFLOWERS S.A., al 31 de diciembre del 2016, y los correspondientes Estado de Resultados Integral, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha. Así como el resumen de los principales principios y prácticas contables significantes y otras notas aclaratorias.

### **Responsabilidad de la administración de la compañía por los estados financieros**

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información financiera.

Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros; así como seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

### **Responsabilidad del Comisario.**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.

Esta revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad en base a pruebas selectivas y mediante la aplicación de procedimientos para obtener evidencia acerca de los montos y revelaciones presentados en los estados financieros, incluye también la evaluación.

El sistema de control interno de la compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos como pérdida o disposición no autorizada y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir sobre los mismos.

Considero que la administración de la compañía mantiene adecuados procedimientos de control interno, el cual como parte de la revisión efectuada y en el alcance que considere necesario para su evaluación no presentó ninguna condición que constituya debilidad sustancial que no permita presentar información financiera contable y un manejo de sus recursos.



Ing. Bayron Rosero Calderón

**COMISARIO.**

Registro: 29150